

---

definitivo de gobierno de la denominación. Los deberes del Sínodo incluye:

- Recepción y toma de decisiones en todas las apelaciones y demandas que le son enviadas de los presbiterios o sesiones;
- Trabajar por los vínculos de unión, paz, correspondencia, y confianza mutuas entre todas nuestras iglesias;
- Representar a la denominación y corresponder ante otras ramas de la Fe Cristiana;
- Sirviendo como una salida primaria de nuestro punto de vista oficial y las posiciones de la IPB referente a la aplicación de la verdad de la Sagrada Escritura a la iglesia visible y la sociedad en general.

---

<sup>1</sup> Estas estadísticas se basan en la nomina del 65 Sínodo General reunido del 2-7 de agosto, 2001. Muchos de nuestros ministros sirven en iglesias independientes, o como capellanes, educadores, y misioneros.

<sup>2</sup> El Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana Bíblica esta incorporado en el Estado de Nueva York y se le considera al grupo, exento de tributos para todas la iglesias en la denominación por la Oficina de Rentas de EEUU bajo la sección 501 (c) (3) de la Ley de Impuestos sobre la Renta. El Sínodo esta financiado por contribuciones de iglesias locales e individuos.

---

## REFERENTE A LA CONFRATERNIDAD ECLESIASTICA

La IPB tiene un compromiso fuerte con la pureza bíblica en asociación. Tal pureza ha sido importante para el carácter, la actividad, y el desarrollo de la denominación desde sus inicios. Este compromiso ha guiado nuestra confraternidad con otras denominaciones protestantes-principales que se mantienen firmes a las doctrinas esenciales de la Cristiandad y reconocen la Biblia como su única la regla infalible de fe y práctica. Nos oponemos a la ecumenicidad que busca juntar a todas las iglesias sin consideración de su doctrina o su fidelidad. Al mismo tiempo, extendemos la mano de confraternidad y cooperación a otras iglesias y los ministerios que se esfuerzan en permanecer fieles a la Palabra de Dios.



## Unión Misionera Presbiteriana

1650 Love Road

Grand Island, New York 14072-2311

716-775-0442      pmu@bpc.org

Www.presbyterianmissions.org

*¡Declaremos su Gloria!*



## EN GENERAL

- **LOS PRESBITERIANOS BÍBLICOS** son un grupo pequeño pero vigoroso de gente que busca mantener una conexión firme con nuestras raíces separadas reformadas. También queremos fielmente ministrar al cuerpo de Cristo y ganar almas tanto en nuestra comunidad como en el extranjero. Amar las misiones, el evangelismo, y que la sana instrucción Bíblica conmueva los corazones de nuestra gente. La denominación considera que sus dos juntas de misión, un seminario, y un brazo de publicaciones son agencias independientes de la iglesia.
  - **CREEMOS** que la doctrina reformada es la Cristiandad histórica en su énfasis sobre la soberanía de Dios y la confiabilidad de la Biblia. Fue cuando se pusieron en peligro las verdades de la Sagrada Escritura en los inicios de las décadas del siglo veinte que condujo a la formación de la Iglesia Presbiteriana Bíblica. Cuando el liberalismo teológico ingresó a los seminarios presbiterianos y luego a la iglesia, se puso de moda poner en duda o rechazar las doctrinas fundamentales de la Cristiandad como la inspiración de la Biblia, el nacimiento virginal y la dei-
-

---

dad de Cristo, Sus obras sobrenaturales, la expiación en la cruz, y aun Su resurrección de entre los muertos.

- **CREEMOS QUE** Dios ha levantado esta denominación para tomar un posición fiel por la fe Cristiana histórica y para ser una luz en los días de oscurecimiento de transigencia y apostasía. La Iglesia Presbiteriana Bíblica adoptó las normas de Westminster en su organización del Sínodo reunido del 6-8 de septiembre de 1938. Año tras año el IPB ha reafirmado su creencia en la doctrina bíblica de la Cristiandad histórica que está esbozado en la Confesión de Fe de Westminster y sus Catecismos.
- **LA IGLESIA PRESBITERIANA BÍBLICA** es única entre las iglesias reformadas sean americanas o europeas, manteniendo la libertad escatológica, siendo predominantemente una iglesia histórica pre-milenial. Estamos en libertad para caminar bajo el principio presbiteriano que, "Dios es El Señor de la conciencia," así es que todas nuestras congregaciones locales tienen un sabor propio en su culto y actividades ministeriales. Las Sagradas Escrituras proveen nuestras únicas "reglas" en lo que se refiere al culto. El culto PB está marcado por una vitalidad que sale de cada comulgante trayendo sus propias ofrendas ante El Señor con un corazón lleno, dentro de los límites de la Palabra de Dios.

---

## EL GOBIERNO PRESBITERIANO

- **LA IGLESIA PREBITERIANA BÍBLICA** funciona bajo una forma de gobierno Presbiteriano porque los apóstoles establecieron una forma de gobierno donde los líderes espirituales elegidos, llamados también ancianos o presbíteros, convocan las sesiones de la iglesia local para supervisar asuntos de la iglesia.
- **LA DENOMINACIÓN PRESBITERIANA BÍBLICA** consta de un Sínodo, cinco presbiterios, y más de cuarenta iglesias locales. Hay más de 130 ministros listados en nuestro catálogo.<sup>1</sup> Cada uno de estas cortes tiene su propia y distinta función en el culto a Dios, la promulgación de la fe, y la disciplina de la iglesia. La denominación adopta como su Constitución las Normas de Westminster (la Confesión de fe, los Catecismos Mayor y Menor) junto con el Libro de Disciplina y la forma de Gobierno.
  - *Iglesias Locales*  
Cada iglesia es gobernada por una Sesión, que está compuesto por el (los) ministro (s) y el (los) anciano (s) gobernante (s), quienes administran los asuntos y la disciplina de la iglesia. Las congregaciones aprueban o desaprueban las recomendaciones de las sesiones tales como el llamado a ministros y los presupuestos de la iglesia. Cada congre-

---

gación es dueña de su propiedad y aprueba los reglamentos que ayudan a aplicar la Constitución en cada situación local

- *Los Presbiterios*

Un presbiterio constituido por ministros y ancianos delegados representan a cada congregación en una determinada región geográfica. Los deberes del Presbiterio incluyen:

- Recepción y toma de decisiones en todas las apelaciones y demandas que le son enviadas de las sesiones;
- Supervisión del bienestar espiritual de las iglesias locales en la región.
- Proveyendo la responsabilidad confiable de los ministros y las iglesias locales;
- Examinando, ordenando, instalando y juzgando a los ministros y misioneros;
- Ministrando conjuntamente en proyectos mutuales en la región, tales como los esfuerzos en la siembra de iglesias, campamentos, seminarios, campañas evangelísticas, etcétera.
- *El Sínodo General*<sup>2</sup>  
El Sínodo General de la Iglesia Presbiteriana Bíblica está constituido por cada ministro y ancianos delegados de cada iglesia. El Sínodo es el cuerpo